

Acta N°

25/22

Resolución N°

169

Sauce, 19 de setiembre de 2022.

VISTO: la nota presentada por integrantes del Nodo-educativo, solicitando apoyo para poder llevar a cabo la 6ª Feria Educativa, el próximo 07 de octubre de 2022, en la Plaza Artigas de Sauce.

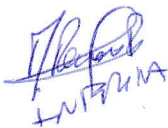
- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar a las tan importantes actividades.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

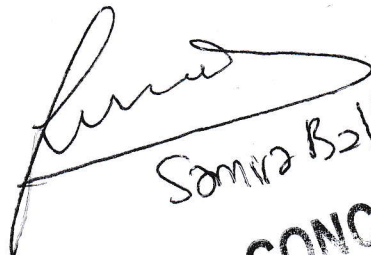
ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 50000 (cincuenta mil pesos uruguayos) a integrantes de la del Nodo educativo, para poder llevar a cabo la 6ª Feria Educativa, el próximo 07 de octubre de 2022, en la Plaza Artigas de Sauce.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a la Sra. Ines Giacusa C.I. 2.611.882-7 en representación del Nodo Educativo de Sauce , afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.


INFORMA



Samira Balbrani

CONCEJAL


CONCEJAL